

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

25 de abril de 2018 a las 13:15:00

Lugar de celebración

Unidad Contratación Administrativa Ayuntamiento de Córdoba.

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Miguel Ángel Moreno Díaz, Director General de Gestión

SECRETARIO

D./Dña. Manuel Petidier Huertos, Jefe de Departamento de Recursos Interinos

SECRETARIO SUPLENTE

D./Dña. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión de la Unidad de Contratación

VOCALES

D./Dña. JAVIER SALAMANCA RODRÍGUEZ, JEFE DEPARTAMENTO CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍA

D./Dña. JUAN LUIS GONZÁLEZ-RIPOLL FERNÁNDEZ DE MESA, TITULAR ADJUNTO DE LA ASESORÍA

JURÍDICA

Orden del día


- 1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2018/006 - Servicio de Auxiliares de Seguridad en apoyo a los programas de Mayo Festivo y Feria de Mayo y el Servicio de Controladores-informadores? para el apoyo al Concurso de los Patios del año 2018
- 2.- Otros: 20180425-LE003 - Asumir renuncia empresa UNIGES 3 S.L.
- 3.- Propuesta adjudicación: 2018/006 - Servicio de Auxiliares de Seguridad en apoyo a los programas de Mayo Festivo y Feria de Mayo y el Servicio de Controladores-informadores para el apoyo al Concurso de los Patios del año 2018

Se Expone

Antes del comienzo de la sesión se tiene conocimiento de la renuncia expresa formulada por la empresa UNIGES 3 S.L. al Lote 2: Feria y Mayo Festivo, debido a un error de interpretación del Pliego Técnico, por lo que la mesa de contratación toma conocimiento de la misma.

Seguidamente la Mesa de Contratación conoció el informe emitido por el Técnico de la Delegación de Promoción de la Ciudad de fecha 25 de abril de 2018, relativo al contenido de los Sobres B "Proposición económica y criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", siendo el resultado el siguiente:

Código Seguro de verificación: tI0t1eZGQpGoNer60GxGUw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	17/05/2018
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/4
 tI0t1eZGQpGoNer60GxGUw==			

Lote 1: Control de Acceso a Patios

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
IPRO ORGANIZACIÓN S.L.	13,95 €/HORA	86,451
VARGAS ROMERA S.L.	13,90 €/HORA	86,762
UNICONTROL AUXILIARES S.L.	13,92 €/HORA	86,637
UNIGES-3	12,06 €/HORA	100
DIMOBA SERVICIOS	13,11 €/HORA	91,990

Tabla 1

Lote 2: Feria y Mayo Festivo

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA VIGILANTE	PROPUESTA ECONÓMICA AUXILIARES
UNIGES-3	13,79 €/HORA	9,40 €/HORA

Así pues, el Técnico Asesor de Ferias y Festejos de la Delegación de Promoción de la Ciudad propone adjudicar el Lote 1 del SERVICIO DE AUXILIARES DE SEGURIDAD EN APOYO A LOS PROGRAMAS DE MAYO FESTIVO Y FERIA DE MAYO Y EL SERVICIO DE CONTROLADORES-INFORMADORES a la empresa UNIGES 3 S.L. con B14699276 en la cantidad de 48.838,02 € más 10.255,98 € de IVA (21%), lo que hace un total de 59.094,00 €, que se corresponde con 4.900 horas de servicio de control de acceso a patios a 12,06 €/hora (IVA incluido).

Con respecto al Lote 2, teniendo en cuenta que la empresa UNIGES 3 S.L. ha manifestado renuncia al mismo y al ser la única empresa que ha presentado oferta, la Mesa propone, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 145/18, de 2 de marzo de 2018, por el que se delega en el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación respecto a la adjudicación, así como cualquier otro trámite que le corresponda al órgano de contratación en este expediente, que se dicte el siguiente decreto:

PRIMERO: Declarar desierto el Lote 2 del expediente de contratación del Servicio de Auxiliares de Seguridad en Apoyo a los Programas de Mayo Festivo y Feria de Mayo y el Servicio De Controladores-Informadores, por renuncia de la única empresa que presentó oferta.

SEGUNDO.- Iniciar Procedimiento Negociado sin publicidad en base al art. 168 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en la Plataforma de Contratación del Estado

Código Seguro de verificación: tI0t1eZGQpGoNer60GxGUw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	17/05/2018
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/4
	tI0t1eZGQpGoNer60GxGUw==		



tI0t1eZGQpGoNer60GxGUw==

A continuación, la Mesa de Contratación asume el contenido del informe del Técnico Asesor de Ferias y Festejos y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad UNIGES 3 S.L. con B14699276, como la económicamente más ventajosa para el Lote 1, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad UNIGES 3 S.L. con CIF B14699276, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación para la contratación del SERVICIO DE AUXILIARES DE SEGURIDAD EN APOYO A LOS PROGRAMAS DE MAYO FESTIVO Y FERIA DE MAYO Y EL SERVICIO DE CONTROLADORES-INFORMADORES, en la cantidad de 48.838,02 € más 10.255,98 € de IVA (21%), lo que hace un total de 59.094,00 €, que se corresponde con 4.900 horas de servicio de control de acceso a patios a 12,06 €/hora (IVA incluido), para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:


- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria , con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 2.441,90 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 y 151 de la LCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las trece y cincuenta del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe, con el visto bueno del Presidente/a:


Código Seguro de verificación:tI0t1eZGQpGoNer60GxGUw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	17/05/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org tI0t1eZGQpGoNer60GxGUw==	PÁGINA	3/4
 tI0t1eZGQpGoNer60GxGUw==			

D./Dña. Manuel Petidier Huertos
SECRETARIO/A

D./Dña. Miguel Ángel Moreno Díaz
PRESIDENTE/A

Código Seguro de verificación:tI0t1eZGQpGoNer60GxGUw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	17/05/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org tI0t1eZGQpGoNer60GxGUw==	PÁGINA	4/4
 tI0t1eZGQpGoNer60GxGUw==			